Año V.- Número 1593

Viernes 26 Junio de 1896

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

CERVEZA DE MUNICH PSEHRR

Se sirve (frape) en el Café Balear, plaza de Abastos, único y esclusivo depósito en Palma de Mallorca.

COMPRADORES

No comprar sin antes visitar la acreditada

Tienda Nueva de S. JOSÉ

y en ella encontrarán un extenso y variado surtido en telas novedad á precios nunca vistos.

BATISTAS novedad á 10 reales corte.
TELA CHINE alta novedad á 14 rs. corte.
VICHYS alta novedad á 14 reales corte.
Especialidad en géneros blancos.
La casa que vende á precios más baratos.

¡Nos sobran 16.000.000!

La obra económica del Sr. Navarro Reverter, de la que á continuación publicamos un bosquejo, nos ha parecido un artificioso tejido de cifras y operaciones barajadas á capricho y efectuadas sin convencimiento.

Para dar un proyecto de este jaez no es preciso ser ministro español; basta con ser lo segundo. Lo mismo que ha hecho el Sr. Navarro han podido concebirlo y plantearlo su ayuda de cámara ó cualquiera de los guardias que custodian la entrada del domicilio particular del novísimo Mendizábal.

Más de 16.000.000 de pesetas le sobran á nuestro afortunado ministro de Hacienda. ¡Feliz mortal, que desdice y sobresale de esta masa vulgar que constituímos los 16.000 000 de españoles que lamentamos á diario no tener *una peseta!* De hoy más quedará desacreditado semejante aserto, porque ese peseta que á cada español falta sobra al ministro encargado de sanear la Hacienda de todos. *¡Gaudeamus!*

Calcula nuestro ya afamado Néker aumento en la recaudación por inmuebles, aumento en el impuesto de Minas, en el que pesa sobre intereses de la Deuda, en el de Consumos, en el de fabricación de alcoholes, en los azúcares, en el comercio marítimo, en los explosivos y en cuanto tributa ó implica beneficio para las arcas públicas. En fin, 15.000.000 de pesetas de aumento sobre el presupuesto vigente, aun rebajados otros 15 000.000 correspondientes á la indemnización de guerra de Marruecos.

Nunca mejor que ahora puede aplicarse la letra de la popular zarzuela: *Todo, todo muy bonito...*

Claro es que tanta belleza se realizará con dos condiciones: á saber, que sea ministro de Hacienda el Sr. Navarro Reverter, y que los sueños del hacendista logren confirmación, que si no...

En cuanto al presupuesto de gastos, ya es sabido: la economía para suprimir todo lo que no sea indispensable, y la segregación de las partidas que no tengan carácter permanente, alivian las cifras abrumadoras hasta exornar el cuadro final de poesía y encantos.

¡Peregrino procedimiento para obtener *superabit!*

Las atenciones de Guerra y Marina y las subvenciones de ferrocarriles figurarán en presupuesto extraordinario, que equivale á decir: estos 62 millones no los pagará España, sino los españoles.

Ingenioso modo de *aliviar* el presupuesto de gastos y legítimo plagio de procedimiento inventado por aquel sacamuelas, que alarmado por los quejidos del paciente á quien acababa de extraer sin dolor otro enorme hueso, si el quejumbroso doliente se colocaba cara al sol.

Mas como las obras más imperfectas tienen algo bueno, en la del Sr. Navarro Reverter encontramos la acertada proposición de la prórroga del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Se trata de una Empresa seria, discretísimamente administrada, cumplidora fiel de sus compromisos, y sobre todo, genuinamente española.

Bien merece la confianza de todos y la ayuda de los poderes.

Pero si esta resolución ministerial es digna de aplauso, bueno es que conste que no es el partido conservador el que puede atribuirse las primicias del pensamiento. Que ya un ministro liberal lo intentó hace años, y no consiguió llevarlo á efecto por el obstruccionismo inquebrantable de los conservadores, que ahora nos presentan remozada la novia, gracias á los atavíos y prendidos con que la engalanara el Sr. Navarro Reverter.

¡Secretos de la política sin entrañas que hace cambiar de parecer á los hombres más sesudos, y de curso á las agrupaciones que se tienen por severas é inflexibles!

Plan de presupuestos

para 1896-97

Comprende tres partes.

La primera es un bosquejo de los progresos alcanzados por la Hacienda española en los últimos veinte años. Se divide en dos periodos: 1.º La Hacienda en el reinado de D. Alfonso XII (1875 1895). 2.º La Hacienda en el reinado de D. Alfonso XIII, bajo la regencia de su augusta madre (1886 1896). En cada uno de ambos decenios se examinan con datos oficiales los progresos de las rentas é impuestos y la marcha de los gastos públicos. Durante el primer periodo aumentaron los ingresos en más de 100 millones anuales, y el déficit, que comenzó por 130 millones, quedó en un promedio de 69 millones de pesetas. En este decenio se vencieron las graves dificultades financieras ocasionadas por los gastos de las tres guerras civiles que se liquidaron despues de la paz. El signo de nuestro crédito elevóse desde 11 por 100, tipo de cotización de la renta de 3 por 100 en 1875 hasta 60 por 100 tipo que alcanzaba nuestro 4 por 100 en 1885.

Para el segundo decenio se hace igual análisis, señalando los efectos de las economías en los gastos y la regularidad en la marcha progresiva de la Hacienda. Los déficits se reducen sucesiva y ordenadamente bajando desde 140 millones hasta 25, siguiendo una progresión que asegura la solidez de las mejoras alcanzadas.

La reducción creciente y constante de los déficits permite afirmar que el presupuesto está de hecho nivelado, puesto que se destinan á diversas amortizaciones 48 millones de pesetas, cifra doble del déficit de los últimos años. Una combinación sencilla permitirá convertir sin esfuerzo en superabit el resultado de los futuros presupuestos.

Finalmente, se justifica la cuantía de la Deuda pública actual, que no llega á 6.000 millones nominales, alegando que 1.300 millones se han invertido en amortizaciones de otras deudas; 740 millones efectivos en favorecer la construcción de 12.900 kilómetros de ferro-carriles; más de 1.500 millones en los 31.800 kilómetros de carreteras del Estado; 225 millones en 98 puertos y 169 faros; 125 millones en canales y obras hidráulicas; más de 500 millones en defensa de costas y fronteras; escuadras de combate y material de guerra, y algunos cientos más en telégrafos, edificios, instrucción, monumentos y aumento del capital del patrimonio nacional. Aun con eso, se demuestra que, con relación á la mayor parte de las naciones europeas, España no sufre una excesiva carga por su Deuda pública, y cuenta con elementos propios para cumplir sus obligaciones, nivelando su presupuesto.

La segunda parte comprende la liquidación definitiva del presupuesto de 1894 95 y la provisional de 1895-96.—Fijados los principios de la liquidación y el concepto del *déficit efectivo*, resulta el de 1894 95 de 250 millones y el probable de 1895 96 de 22 millones. Sigue pues acentuada y regular la mejora de la Hacienda.

La tercera y última parte se ocupa del presupuesto para 1896-97. Examínase la situación actual, deduciendo de ella que es absolutamente indispensable llegar á la nivelación del presupuesto, asegurándola con un superabit inicial que sirva de reserva al cálculo de las previsiones. Estas se acomodan á los hechos realizados y á la mayor prudencia. Para alcanzar la nivelación se procede con arreglo á principios fijos:

1.º Aumento de los ingresos.
2.º Reducción de los gastos.
3.º Combinaciones para dotar un presupuesto extraordinario por seis años.

Presupuesto de ingreses

Se proscribe toda reforma violenta, se aplaza todo impuesto nuevo, se prefiere la prudente y sucesiva perfección de los tributos actuales, con reformas suaves y mejoras vigorosas en la administración y exacción de los impuestos. Sólo se restablece una renta, hace años abandonada, y de la cual obtienen grandes ingresos muchas naciones de Europa. Quedando libre la fabricación de la sal, se propone el arriendo de su venta, pero despojando el monopolio de los carácteres de dureza y de violencia que antiguamente revestían estas formas de exacción de los tributos. Sin alterar mucho los precios actuales de venta de la sal en paquetes; se conserva la baratura para la sal en grano que consumen las clases proletarias y se mantienen las rebajas especiales para la sal que emplea la ganadería y la qoe se utiliza en las industrias nacionales.

Con ello será menor el producto que rinda el monopolio, pero será más fácil y menos penoso su restablecimiento. Aun cuando llegue á rendir 32 millones de pesetas, de los cuales descontados los gastos queda un producto líquido de más de 20 millones de pesetas, se propone el arriendo en público concurso por el cánon fijo de 16 millones de pesetas con participación para el Estado en el aumento de beneficios á partir de este tipo. Calculando que de aprobarla las Crtes no podrá plantearse hasta primeros del año próximo, se presuponen solamente ocho millones de pesetas.

En los demás ingresos se hacen las siguientes modificaciones.

Por mejora de la recaudación y de la distribución del ingreso por inmuebles, cultivo y ganaderia basándose en los productos realizados, se calcula dos millones de aumento que son ventaja para los contribuyentes de buena fé, porque si no se recaudaran, serian á más repartir.

El aumento del impuesto de minas permite calcular 260.000 pesetas de aumento.

El impuesto de 1'25 por 100 sobre intereses de la Deuda y valores mercantiles se cobrará en metálico y pasa á la sección de contribuciones directas por el mismo valor que ha producido, ó sea 3 millones de pesetas.

En las contribuciones indirectas se rebaja del cálculo de la renta de aduanas 7.500.000.

El impuesto de consumos se ha mejorado, recaudando en el presente año cuatro millones más que en el anterior, y aumentará con las reformas propuestas que suavizan y mejoran su distribución y facilitan la recaudación. Aun con ello solo se aumentan 3.683.000 pesetas.

La protección á los alcoholes de vino y el interés del Tesoro aconsejan aumentar las cuotas de la fabricación por toda clase de alcoholes y aguardientes de industria y organizar una vigilancia é inspección para este tributo. El aumento, sin embargo, solamente se presupone en dos millones de pesetas.

Las reformas en el impuesto de azúcares se limitan á calcular con más aproximación á la verdad el rendimiento de la caña y de la remolacha y los ingresos por los azúcares ultramarinos que se importan. Solo se presuponen 780 000 pesetas de aumento para los azucares peninsulares y 1.350.000 pesetas por derechos de aduanas de los importados

El impuesto sobre tarifas de viajeros y mercaucias en la parte que se refiere el comercio marítimo, se aclara fijando tarifas determinadas, con lo cual se reforzará este ingreso en un millon de pesetas.

Los productos del Timbre del Estado, cuya administración se encarga á la Compañia Arrendataria de Tabacos, se rebajan en los tres millones que pasan á Contribuciones directas y en 600.000 pesetas que se consideran de exceso.

El impuesto sobre pólvora y materias explosivas ha mejorado mucho con la administración del Estado, por lo cual, y basándose en los ingresos realizados, se aumenta en 475.000 pesetas.

La prórroga del contrato con la Compañia Arrendataria de Tabacos, permite que llegue á 95 millones de pesetas el cánon fijo; y aunque se esperan mayores rendimientos juzgando por los alcanzados en el trienio anterior, solo se calcula en esta cifra el ingreso, con lo cual se aumenta un millon de pesetas á los cálculos del presupuesto actual.

Ninguna otra modificación en las cifras de la sección 3.ª se propone, áun cuando en la ley se incluyan preceptos para mejorar algunas de ellas especialmente la renta de loterías, que está en baja, y cuyo arriendo se proyecta.

En Propiedades y Derechos del Estado se rectifican en baja las cifras de las Salinas de Torrevieja, de las minas de Linares y demás rentas del Estado, y se propone, juzgando por las recaudaciones obtenidas y las reformas propuestas de inmediata aplicación en 500.000 pesetas el aumento por las minas de Almaden y en 2.300.000 pesetas el producto de las ventas de bienes del Estado.

En la sección de recursos del Tesoro aunque por la redención del servicio militar de mar y tierra se han obtenido en el ejercicio anterior más de 30 millones de pesetas, se calculan solamente 12.400.000 para el presupuesto próximo, y se rebajan todas las demás cifras presupuestas en la sección por considerarlas un tanto excesivas, y se suprime la indemnización de guerra de Marruecos, con todo lo cual el presupuesto de ingresos con respecto al de 1895-96 se disminuye en 15.370.960'50 pesetas; se aumenta en 30.620.000 pesetas, y queda una cifra líquida de aumento de 15.249.039 pesetas 50 céntimos. Siendo el total presupuesto calculado de 773.766.261'50.

Presupuesto de gastos

La reforma en el presupuesto de gastos obedece á los mismos principios antes referidos. La supresión de todo gasto que no sea absolutamente indispensable; la formación de un presupuesto extraordinario para todos aquellos que no sean los normales y anualmente necesarios para la vida del Estado, y combinaciones de crédito ventajosas que aplacen las obligaciones contraidas y más apremiantes del presupuesto.

La renovación del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos permite suprimir del presupuesto de gastos la cantidad de 11 600.000 pesetas consignadas para abonar los intereses y la amortización del préstamo que hizo al Estado con destino á la construcción de la escuadra, y en cambio se incluyen tres millones de pesetas por intereses á 5 por 100 sobre 60 millones de adelanto que hace al Tesoro. Del mismo modo, esta suma y la que ingresará al comenzar el año económico por consecuencia de otro anticipo de la casa de los señores Rothschild, de Lóndres, permitirán rebajar la Deuda flotante en el ejercicio y disminuir la cantidad consignada para su entretenimiento en cuatro millones de pesetas.

Pasan al presupuesto extraordinario todas las atenciones de Guerra y Marina que se refieren á las adquisiciones de armamento y material y á la construcción de buques de la escuadra, y asimismo todas las sumas que quedan por pagar de las concedidas por las leyes del reino para subvenciones á las Compañías de ferro-carriles y que ascienden á 62 millones de pesetas.

Aliviado en esta forma el presnpuesto de gastos, además de las economías que en los departamentos ministeriales se hacen, y de los indispensables y necesarios aumentos como el de dos millones de pesetas para la situación de fondos en el extranjero; uno y medio por haberes de clases pasivas; 600.000 pesatas para pago de dietas á testigos y jurados en el ministerio de Gracia y Justicia; dos millones de pesetas para obras de puertos y algunas otras semejantes, queda el Presupuesto de gastos para 1896 97 en la siguiente forma.

Aumentos en el presupuesto de gastos 35-7 millones de pesetas.

Rebajas y economías en el mismo presupuesto, 45-1 millones.

Líquido del presupuesto de gastos, 9-4 millones.

Balance

Comparando los ingresos propuestos con los gastos previstos resulta un sobrante ó excedente de los ingresos sobre los gastos de 16 MILLONES DE PESETAS en esta forma:

Presupuesto de ingresos.	773 766 261'50
» de gastos.	757.765.657 89
Sobrante ó superabit	16.000.603'61

Este resultado, acerca de cuya probabilidad pocas dudas pueden caber, puesto que no se funda en esperanzas, sino en operaciones realizadas, y en los cálculos de los ingresos y de los gastos que se han ajustado siempre á hechos patentizados en los presupuestos anteriores, permite al gobierno satisfacer una aspiración general del país, ahora más que nunca sentida.

Esta es la *protección directa á la agricultura y á la ganadería.* Para ello se presenta un proyecto de ley por el cual se exime por el momento del pago de derechos reales, trasmisión de bienes y Timbre del Estado á las Compañías de todas clases que se formen con objeto de dedicarse á explotaciones agrícolas y pecuarias. Se les dispensa del pago de los derechos arancelarios de Aduanas por las plantas y semillas que importen del extranjero para la mejora del cultivo, y durante cinco años se rebaja á la mitad las cuotas exigibles por la contribución industrial.

Los capitales destinados á auxiliar la agricultura ó ganadería en forma de préstamo, que no cueste al labrador y al ganadero mayor interés del 6 por 100, serán bonificados por el Tesoro con un 2 por 100 más de interés, para lo cual se autoriza en el presupuesto una suma de cuatro millones de pesetas que responderán á 200 millones empleados en fomentar la agricultura y la ganadería. Se consignan además dos millones de pesetas, á disposición del ministerio de Fomento, para facilitar la adquisición de los cultivos y para la compra de los sementales de toda clase, sean de labor ó de renta, con el fin de mejorar las razas y favorecer directamente la industria pecuaria nacional.

Sumando los seis millones de pesetas destinados exclusivamente al alivio y fomento de la agricultura y de la ganadería, á los 757 millones del presupuesto ordinario de gastos, queda para éste un total de 763 millones y el superabit reducido á 10 millones de pesetas.

El resultado definitivo es, pues; el siguiente presupuesto de ingresos.

Presupuesto extraordinario

Se forma para seis años y se funda en dos operaciones de crédito y en un impuesto generosamente ofrecido al gobierno por los navieros españoles con destino á la mejora y desarrollo de la Marina de guerra nacional.

Las operaciones de crédito son:

1.ª Renovación del arriendo de la Compañía de Tabacos. Se amplia por veintidos años sobre los tres que quedan. El cánon fijo anual se aumenta hasta 95 millones de pesetas, además de las participaciones que correspondan al Estado, á partir de esta suma. La Compañía hace un anticipo de 60

M.C.D. 2022

millones de pesetas á 5 por 100 de interés anual, amortizable en veinte años, que comenzarán á contarse desde el quinto del nuevo contrato. La misma Compañía administrará la renta del Timbre con una comisión fija de 5 por 100 al año y participación en los beneficios.

2.ª La segunda operación consiste en un préstamo de tres millones de libras esterlinas hecho por la casa Rothschild, de Lóndres, al Tesoro español, amortizable en treinta anualidades, además de las cuatro que todavía quedan del contrato celebrado en 1870, el cual se rescinde y anula con el presente.

La anualidad que se entregará á los señores Rothschild será de 220.000 libras esterlinas al año. El interés del préstamo será del 5 por 100. Durante el tiempo del contrato serán dichos señores los únicos agentes autorizados para la venta de los azogues de la mina de Almaden, de los cuales se les remitirán por lo menos 45.000 francos anuales. Por comisión de venta percibirán el 1 y 1|2 por 100.

El impuesto de navegación ofrecido generosa y expontáneamente por los navieros españoles, se calcula como minimum en un ingreso de 12 millones de pesetas anuales, y sus condiciones las determinara la junta especial que los represente de acuerdo con el gobierno.

Los ingresos de este presupuesto serán:

Del préstamo de la Compañía Arrendataria de Tabacos.	60.000.000
Del anticipo de los Sres. Rothschild.	104.000.000
Seis anualidades á 12 millones de pesetas del impuesto de navegación.	72.000.000
Total.	236.000.000

Inversión:

Resto del préstamo hecho por la Compañia de Tabacos al Tesoro.	29.000 000
Resto del empréstito de los señores Rothschild de 1870.	15.000.000
Resto, á pagar en varios años, de todas las subvenciones votadas por las Córtes para ferro carriles.	62.000.000
Para material y armamento de guerra	60.000.000
Para construcciones y material de marina.	70.000.000
Total.	236.000.000

El plan tan brevísimamente reseñado tiene sus ámplias explicaciones demostrativas en la Memoria que lo acompaña, y sus resultados son:

La nivelación efectiva del Presupuesto sin acudir á recursos extraordinarios; la dotación de los servicios especiales y necesarios de Guerra y Marina durante seis años; el pago completo y definitivo de todas las obligaciones contraidas por el Estado para subvenciones de ferro-carriles y la rebaja durante el ejercicio próximo, de unos 100 millones de deuda flotante del Tesoro.

Las leyes que desarrollan este plan financiero y tributario, son las siguientes:

1.ª De presupuestos generales del Estado que solo contiene los artículos necesarios para fijar créditos, recursos y deuda flotante.

2.ª De aprobación del presupuesto extraordinario para atenciones de Guerra, de Marina y pago de las subvenciones de ferro-carriles.

3.ª De recursos ordinarios del presupuesto. Contiene reformas y modificaciones en las contribuciones é impuestos territorial, industrial, de derechos reales, del timbre, de alcoholes, de los azúcares y otros.

4.ª De recursos extraordinarios del Tesoro. Comprende el contrato con la Compañia Arrendataria de Tabacos; el préstamo de los Sres. Rothschild y el convenio con el Banco de España para la renovación de la Deuda flotante.

5.ª De prórroga para el recargo arancelario sobre el trigo y la harina.

6.ª Prorrogando la inspección del derecho de exportación sobre minerales de plomo.

7.ª Ordenando que se proceda sucesivamente en todos los términos municipales de España á la rectificación de las cartillas evaluatorias y formación del catastro fiscal agronómico, por los procedimientos ensayados en la provincia de Granada. El Instituto Geográfico, el cuerpo de ingenieros agrónomos y los peritos y facultativos libres, realizan este trabajo en tres años.

8.ª De auxilios directos á la agricultura y á la ganadería.

9.ª De creación de un impnesto de navegación.

Los anarquistas en París

En el salon de reuniones públicas se verificó días atrás una reunión de revolucionarios.

Asistian á ella, Luisa Michel y el célebre Sebastián Faure.

El meeting estaba dedicado á cantar las excelencias del comunismo.

Terminado un elocuente discurso de Sebastián Faure, un furibundo anarquista, conocido por el apodo «Pas d'erraur», escaló la tribuna á puñetazos y vociferando como un energúmeno, exclamó:

«Declarado que el comunismo es una filfa; basta de filosofía; es necesario ejecutar autos. En nombre de la juventud antipatriota, declaro que todos los anarquistas deben considerarse solidarios de los actos de Emilio Henry, Ravachol, Vaillant y todos los propagandistas de la doctrina por al hecho. No repudiamos los actos de nuestros compañeros de España. Todas nuestras simpatías están con los anarquistas de Barcelona. Todos somos solidarios. Los está aguardando la horca; lo sé; pero desde el día en que mueran, el embajador de España en París debe estar preparado para responder de las cabezas de nuestros compañeros de Barcelona.»

El comisario de policía que asistía á la reunión se lanzó á la tribuna para prender al orador, pero éste logró escaparse entre la multitud de amigos que le rodeaban y se promovió un ruidosísimo escándalo.

El público, que gritaba desaforadamente, salió tumultuariamente del salón en tanto que la policía trataba de contener el desórden y perseguía á los revolucionarios más conocidos que había en el meeting.

Los agentes secretos han dado luego una batida por los sitios que los anarquistas parisienses frecuentan, y á media noche lograron descubrir á «Pas d'erreur» en una taberna de la plaza Maubet.

Entraron aquéllos bruscamente en el establecimiento, y apenas se dieron cuenta de su presencia los «souteneues» y anarquistas acometieron furiosos á los agentes, y durante la contienda «Pas d'erreur logró escapar nuevamente.

Pero la policía logró detener á un compañero de ese anarquista, tan conocido como éste.

La prefectura de policía confía en capturar pronto al agitador.

Entretanto los agentes no han cesado un momento de vigilar el palacio de la embajada de España para impedir que se acerquen á él los dinamiteros.

¡Oh, los diarios!

Dedicamos el siguiente cuento á los espíritus ingratos que niegan la utilidad de los periódicos. Verán que servicios presta la prensa y cuanto es difícil pasarse sin ella.

La Sra. Carolina Master, de Londres, tenia la buena costumbre de leer por la mañana su periódico, interesándole particularmente la sección de tribunales, sobre todo cuando contaba los incidentes de un procese de divorcio ó ruptura de promesa de matrimonio.

Una mañana del mes pasado, la buena señora no encontró el diario sobre la mesa y lo reclamó. El Sr. Master, su esposo, le dijo que habia roto el periódico por las noticias escandalosas que publicaba. Salió el esposo, y no habian pasado cinco minutos que la señora envió á la criada á comprar su diario favorito.

Si el diario no contenia ninguna noticia sensacional, la señora, en la sección de los tribunales halló un proceso para ella muy interesante.

La crónica judicial publicaba la sentencia recaida en un proceso incoado contra un tal Master por una figuranta, por ruptura de promesa de matrimonio, condenando al citado Master á diez mil francos de indemnización Era su propio marido el condenado.

La Sra. Master no quiso saber más; inmediatameute eutabló demanda de divorcio y el tribunal condenó al marido á una pensión por alimentos de 25,000 francos.

Si despues de esto la buena señora no ha renovado la suscripción es verdaderamente una ingrata.

Naufragio del «Drummont»

Se ha confirmado desgraciadamente la noticia de la pérdida del trasatlántico inglés *Drummont Castle*, que procedente de Las Palmas, se dirigía á Inglaterra.

De los 143 pasajeros y 103 tripulantes no se han salvado más que tres personas.

Esta noticia ha producido gran consternación.

La mayor parte de los pasajeros eran ingleses.

Los tres supervivientes del naufragio del vapor mercante *Drummont Castle* son tres marineros, que lograron ganar á nado la costa, llegando á ella en un estado verdaderamente lastimoso.

Se han encontrado hasta ahora quince cadáveres, que fueron arrojados por las olas á la playa.

La catástrofe del *Drummont Casile* ha producido aquí consternación profunda.

Hasta altas horas de la noche compacta muchedumbre llena las inmediaciones de las oficinas de la Compañía Donald Curric, pidiendo detalles sobre el naufragio.

The Standard dice que el Almirantazgo inglés ha recibido telegrama del comandante de un barco inglés que se hallaba próximo al lugar de la catástrofe.

Dicho comandante refiere que presenció el naufragio; que echó los botes al agua en el acto, pero que le fué de todo punto imposible prestar auxilio, á causa de la enorme confusión que se produjo á bordo del vapor, y la rapidez con que este se fué á pique.

Varios de los pasajeros que han perecido, habían figurado en los últimos del Transvaal.

Como se escribe la historia

Con este título publica lo siguiente *Las Novedades*, de Nueva York:

«Durante la llegada de los últimos veinticinco mil hombre de tropa de la Península á Cuba, distinguióse mucho en la Habana una joven nacida en Inglaterra, la cual se hizo notar tanto ó más que el traje militar, por el entusiasmo con que presenció el arribo de nuestras tropas, á las cuales vitoreó con el ardimiento de uno española y colmó de regalos.

Los periódicos se hicieron eco del férvido españolismo de esta arrogante y simpática inglesita, y su retrato vió la luz en varias publicaciones de Cuba y de la Península.

Pues bien:—y aquí entra lo original y raro, y uno de los rasgos que distinguen y hacen admirable á la prensa americana.—Un periodico de Milwaukee, escrito en alemán por más señas, habiéndose procurado este retrato, *hizo así*, y lo estampó acompañándolo de un artículo, según el cual aparece esta jóven como hija de un americano establecido en la Habana, y que habiendo sido seducida y abandonada por un cobarde español y muerto el autor de sus días del disgusto y la deshonra, se lanzó á la manigua y organizó á sus expensas un cuerpo de 300 amazonas, que andan haciendo estragos entre las filas españolas. «¡Guay del español que caiga en manos de esta hembra—concluye el sandunguero articulista de Milwaukee—porque no habrá para él misericordia!»

Esto nos recuerda que, cuando llegó aquí el actual ministro de España, cierto periódico cogió un grabado cualquiera que representaba un anciano de setenta años, y le estampó debajo el nombre de nuestro representante diplomático, que es como se sabe, harto más joven, y á quien debe haberle hecho mucha gracia el *quid pro quo*. ¡Y gracias que no le pusieron uua biografía imaginaria, que todo puede esperarse aquí donde la mixtificación y la farsa están á la orden del día!

Con que ya pueden ustedes ver por qué derroteros va caminando la moderna *prensa de información*.

Y así se forma su opinión y así se escribe la historia.

Palma

—En la Central de telégrafos se encuentra detenido un despacho dirigido á D. A. Barceló redactor cuyo domicilio se ignora.

—La Dirección general del tesoro público ha dispuesto que los administradores de loterias de esta prouincia ingresen en tesoreria el dia 30 del actual todos los fondos de la hacienda que obren en su poder sin reservarse cantidad alguna por ningún concepto.

Tambien se ha dispuesto que la sucursal del Banco de España facilite á dichos administradores el día 1.º de Julio los fondos que prudencialmente crean necesitar para el pago de obligaciones convenientes.

—Ha ingresado en la carcel de este partido desde el depósito de Capuchinos en donde se encontraba desde días atrás, el conductor apellidado *Puput* que era conductor del carruaje que motivó el tumulto del sábado último.

—Los enfermos atacados de viruelas, existentes en la calle de Botones, siguen mejorando paulatinamente.

Estos últimos días se han registrado tres nuevoe casos en dicha calle, un anciano de 55 años, un jóven de 16 y un niño de cuatro.

—El paseo del Borne vióse anoche muy concurrido. La banda del Regional ejecutó el programa anunciado.

—El Sr. Gobernador interino, fundándose en el vigente decreto sobre haberes á los profesores de escuelas públicas, y atendiendo á que dicho decreto ordena que á los maestros de Madrid y de las capitales de provincia se les ha de liuqidar y satisfacer sus haberes por todos conceptos, mensualmente, esto es, por mensualidades vencidas ha firmado los correspondientes libramientos á fin de que los de Palma puedan cobrar desde luego las mensualidades de Abril y Mayo, quedando en firmar los del mes de Junio el día 5 del próximo Julio.

—A fines del próximo mes de Julio llegarán á Génova, procedentes de varios centros docentes de Alemania, sobre cuatrocientos jóvenes estudiantes, los cuales se embarcarán con dirección á esta isla al objeto de hacer una excursión científica y de recreo.

—Tenemos entendido que dentro de breves días quedará constituida en esta capital una Academia preparatoria para toda clase de carreras, al frente de la cual figuran caracterizados personajes.

—Servicios prestados por la guardia civil:

Participa la del puesto de Andraitx, haber detenido y puesto á disposición del juez competente á tres sujetos naturales y vecinos de S' Arracó presuntos autores de ciertos abusos y haber atentado contra la propiedad de un conveoino.

La del puesto de Santa María denunció á dos pastores que sorprendió apacentando sus ganados en tierras de *El Garroveret de Son Cos*, *Can Querol* y *Can Basone* del término municipal de Marratxí sin que estuvieran autorizados por los respectivos dueños.

Por la del puesto de Campos fueron denunciados al juez municipal de la misma, dos sujetos que habían promovido un fuerte altercado en la calle Nueva de aquella villa, produciéndose algunas contusiones en la cabeza y manos.

Tinta para sellos

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Telegramas

De los corresponsales del Libera

Opinión de Azcárraga.—En libertad.—Disgustados.—Tempestades

Madrid 25, 10'10 m.

El general Azcárraga se muestra contrario á modificar la tela de rayadillo en el vestuario para el ejército de Cuba. Se propone solo cambiar los sombreros que usan actualmente por un casco, con objeto de diferenciarse de los insurrectos y pantalón liso.

Ha sido levantado el arresto impuesto por el Ministro de la Guerra á los generales Borrero y Martínez Campos.

Ha ocurrido un ligero disgusto entre los ministros de Hacienda y Ultramar con motivo del plan de presupuestos para el próximo ejercicio.

Se han desencadenado nuevas tempestades en la provincia de Logroño, que han ocasionado graves daños á la agricultura.

Perez.

Los ex-ministros en el Senado.—Rumores.—El Sr. Romero Robledo

Madrid 25, 10'30 m

Los ex-ministros liberales del Senado están disgustados con motivo de la desautorización del señor Sagasta, en la cuestión de la enmienda del señor Comas.

Circulan rumores de que el Sr. Montero Rios marchará á Lourizan disgustado.

Ha llegado á Antequera, acompañado de varios amigos, el Sr. Romero Robledo. Créese que en breve regresará para tomar parte en los debates del Congreso.

Perez.

La música militar francesa.—Varios encuentros.—Presentaciones.—Expedición filibustera.—Visita del Almirante

Madrid 25, 10'30 m.

En Barcelona se ha hecho un entusiasta recibimiento á la música militar francesa.

En varios encuentros ocurridos últimamente en Cuba, los insurrectos han tenido veinte y tres muertos.

Se han presentado á las Autoridades veinte rebeldes.

Ha salido de Cayo Hueso una goleta filibustera con objeto de trasbordar la expedición de hombres, armas y municiones que conduce, con destino al fomento de la insurrección de Cuba, en el vapor *Tres Amigos*.

Créese que el Almirante de la escuadra francesa. acompañado de una comisión de Jefes y Oficiales de la misma, se propone pasar á Madrid. La colonia francesa que reside en la Corte le preparará una ruidosísima manifestación de simpatía.

Perez.

Festejos en Madrid.—El robo de alhajas. Los comerciantes de Sevilla.—Braceros á Argelia.—Festejos

Madrid 25, 12'15 t

Se da ya como segura la venida á Madrid del Almirante de la escuadra francesa fondeada en el Ferrol.

Se estan practicando trabajos para que el recibimiento revista solemnidad.

Ha sido descubierto el autor del robo de alhajas de la calle de la Hortaleza.

Los comerciantes de Sevilla han protestado contrá el nuevo impuesto de carga y descarga que se trata de crear.

Pasan de cincuenta mil los braceros de Andalucia que han emigrado á la Argelia en busca de ocupación.

Continuan en el Ferrol los festejos en honor á la marina francesa.

Perez.

Ferro-carriles de Mallorca

El día 11 de Julio próximo á las doce de la mañana tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro cinco del kilómetro primero hasta el hectómetro nueve del kilómetro seis de la 5.ª Sección (Porreras á Felanitx) en el Ramal de Santa María á Manacor.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario vendrá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de mil pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho dias siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los dias laborables desde las diez á las doce de la mañana, hasta el día señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuestos porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 26 de Junio de 1896.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, sacando á subasta las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro cinco del kilómetro primero hasta el hectómetro nueve del kilómetro seis de la 5.ª Sección (Porreras á Felanitx) en el Ramal de Santa María á Manacor, y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad «(aquí el importe en letras en pesetas)».

Fecha y firma.

M.C.D. 2022

Edición de la tarde

PALMA 26 JUNIO DE 1896

Las grandes iniciativas

La prensa de Madrid y los corresponsales de la de provincias, no se ocupan en este momento histórico más que de los proyectos que bullen en la agitada imaginación del Sr. Conde de Sallent.

Agobiado por sus estudios filosófico-político-sociales, sin tiempo para ocuparse siquiera en leer la correspondencia de sus íntimos de Ca 'n Brondo, ha tenido que sacrificarse, porque los grandes talentos se deben á su país, y aceptar la vulgar tarea de contestar al Mensage, muy inferior á los alientos del Sr. Cotoner; pero no ha habido remedio, él ha de dar la idea madre de la contestación, y Cánovas le ha exigido el sacrificio, ya que el gobierno no podía prescindir de tan valioso concurso.

—Ah! señores: La metempsícosis porque atraviesan todas las grandes Colonias, las habichuelas que el Sr. Ramón facilita á los establecimientos de Beneficencia, los pesos mexicanos, el Maüser, el invencible Maüser, los chocolates de López como base del alimento nutritivo de la comida del soldado y su dulce compañera, la gravedad y corrección del Sr. Rius gran esperimentador de la fuerza persuasiva de los curtidos, la feliz compenetración del pensamiento de los Condes y sus allegados, forman la base del proyecto económico del Gobierno en sus relaciones químico esperimentales con la aureola de la inmortalidad!

Y no sólo improvisa el Sr. de Sallent párrafos de profundidad asombrosa para embatir la réplica al Mensaje; en sus ratos de ócio condimenta proyectos de ley, y pone tapas y medias suelas á las vigentes.

Sobornando á una confidenta del prócer, ha podido averiguar un reporter de *The Thimes* que tiene el Sr. Cotoner *cadet in mente* un anteproyecto de reforma de la ley electoral, en el que retoca muy delicadamente el capítulo que trata de la Junta General de Escrutinio:

«Art. 1234. No se consignarán en el acta de los diputados conservadores que aspiren á formar parte de la Comisión de Incompatibilidades, las protestas que se atrevan á hacer los parientes de otros candidados, que sean marinos, y se llamen Rovira de apellido, aun dado el caso de que por nombre de pila usen el de Joaquin.»

Además, aunque es un secreto que guarda el conde como oro en paño, se murmura en los círculos políticos que la próxima crisis la provocará D. José Cotoner interpelando al ministro de Gracia y Justicia porque no ha hecho aun magistrados á los jueces que le ayudaron á espantar á los concejales enemigos, coadyuvando así al triunfo de casi toda la candidatura ministerial.

Terciarán en el debate los Sres. Massanet y Ochando y el marqués del Palmer, produciéndose un choque entre las dos cámaras porque simultáneamente á la polémica del Congreso, se empeñará más y más el conde de Montenegro en tratar el asunto en el Senado, secundado con toda energía por el Sr. Font dels Olors.

Cánovas se volverá tarumba corriendo de unos á tros escaños, hasta que rendido por tanto ejercicio resignará el mando en manos del segundo marqués de la Cenia.

D. José Cotoner, conde de Sallent, no olvida por estos grandes problemas, los pequeños detalles que pueden ser útiles á su país y á sus amigos. En breve presentará un proyecto de ley autorizando la construcción de un ferrocarril de vía estrecha que una la casa del Exmo. Sr. D. Jerónimo Rius con el palacio del Gobierno civil de esta Provincia; otro proyecto para que el despacho del Sr. Sampol tenga vistas á la presidencia de la Diputación; y un tercero mucho más trascendental elevando el nivel de los bajos aragoneses, y rebajando el de los altos para que no tropiece el Sr. Ochando cuando vuelva á las andadas.

Y como si toda esta labor no fuese suficiente para absorber el jugo cerebral de un hombre sólo, aun tiene medio modelado el señor Conde un boceto de medalla conmemorativa para los trescientos que dictaron las enmiendas que hizo el Sr. Cárcova á los presupuestos de la Junta Municipal de Palma; la creación de la Orden del Grillete de oro para condecorar á los Presidentes de Mesa con trampa; y el diseño, con planta y corte, de un monumento á D. Belisario de la Cárcova, el Gobernador más honrado.

No ha podido averiguar más el corresponsal del diario londonense; pero hay fundadas esperanzas de llegar á conocer algunos otros proyectos del Conde cuando estén más maduros.

Ya que, al parecer, por ahora están verdes.

Con „El Isleño"

«Dice nuestro estimado colega *La Ultima Hora* que el primer acuerdo de la Junta Directiva de Ferias y Fiestas fué nombrar presidentes honorarios de la Junta general á los Sres, Obispo de la Diócesis, Capitán General, Gobernador Civil, Presidente de la Diputación, Alcalde de Palma, Presidente de la Audiencia y Delegado de Hacienda.

Son plausibles los buenos deseos de los señores que tomaron dicho acuerdo, con el cual se trata de subsanar un olvido, seguramente involuntario, cometido con las autoridades, con las cuales nadie contó, según parece, para iniciar el proyecto; pero las presidencias honorarias de la Junta general, esta fué quien debió conferirlas al mismo tiempo que nombrada la Junta Directiva, pues no son propios de las atribuciones de esta última semejantes nombramientos.

Además, tratándose de ferias y fiestas que han de tener carácter oficial, la Presidencia efectiva corresponde al Alcalde de Palma.

Estas son las impresiones dominantes en la opinión, que hemos podido recojer, dejando otras que afectan á la idea general del proyecto y que, Dios mediante, esplanarémos.»

El Isleño se expresa así en su número de ayer, y á fuer de sinceros hemos de manifestar nuestra absoluta conformidad con las apreciaciones de tan distinguido compañero.

La significación política que ostenta EL LIBERAL había sofocado hasta ahora en nosotros el deseo de hacer patente ese descuido incomprensible que tuvieron á su tiempo para con las autoridades los iniciadores del proyecto, los que despues de concebirlo han recabado para si la empresa árdua de ponerle en vias de ejecución.

Para que fructificase la semilla vertida con más ó menos oportunidad—nosotros la creemos inoportuna en las actuales circunstancias—pero con un espíritu que no queremos discutir, era no solo útil, utilísimo, sino indispensable, el concurso de nuestras corporaciones populares, el apoyo decidido del elemento oficial representado por las autoridades; y este apoyo y este concurso y esta protección no había de conseguirse prescindiendo como se ha prescindido hasta ahora del Gobernador civil, del Capitan general, del Delegado de Hacienda, del Presidente de la Diputación, de la autoridad eclesiástica y del Alcalde de Palma.

Sola y sin amparo la iniciativa particular había de estrellarse necesariamente ante ese cúmulo infinito de obstáculos que se oponen siempre al desenvolvimiento de las grandes ideas, cuando estas afectan al interés general, cuando para realizarlas se hace necesario el empuje y la buena voluntad de todas las fuerzas vivas de un país.

El pensamiento de realizar en Mallorca ferias y fiestas es un pensamiento vasto y patriótico de ejecución deficilísima aun contando con el concurso unánime de cuantos desde sus esferas respectivas puede aportar al esfuerzo comun siquiera sea un grano de arena ¿como se quería que prosperase prescindiendo de los elementos más vitales, de los más poderosos, de los que ostentan más grande y más legítima representación?...

Además, y esto no cabe discutirse, la personalidad del Gobernador, la del presidente de la Diputación provincial, la del Alcalde de Palma etc, no puede en manera alguna equipararse con otra cual quiera de significación exclusivamente individual; y segun este criterio, es óbvio que á las antedichas autoridades debió haberseles señalado desde luego, en la primera reunión, cuando menos un puesto en la junta directiva que ha de entender en primer término en la ejecución del proyecto.

No se hizo así... por error ó por descuido ó por lo que fuere; y al fin este error ó este descuido, entregados á la pública malediscencia, han venido á constituir para el proyecto de ferias y fiestas un obstáculo serio que creemos nosotros de muy difícil orillación.

La voz del pueblo acusa de esa especie de desvío mostrado á las autoridades, á los iniciadores del pensamiento; y no se nos diga que queda subsanada la falta con la creación hecha *á posteriori* de esas presidencias honorarias aludidas por *El Isleño*, porque, como dice muy bien el apreciable colega, la Junta directiva es quien ha hecho tales nombramientos y no es quién esta Junta para hacerlos dada su significación y sus características facultades.

***

Ya las manos en la masa, como suele decirse, hacemos nuestras las siguientes líneas que el mismo *Isleño* publica en su número de hoy y cuyo criterio coincide en absoluto con el que tenemos formado nosotros, ya por virtud de impresiones recogidas ya tambien por nuestra particular observación, con respeto á la posibilidad de que *dentro de* DOS MESES se realice en Palma el vasto é interesantísimo proyecto de ferias y fiestas.

Dice el colega:

«Tuvimos el gusto de *intervieuar*—y pase el verbo—al Sr. Alcalde, acerca de los motivos que le llevaron á dimitir la presidencia interina, y con ella el cargo de vocal de una de las comisiones organizadoras de las ferias y fiestas.

El Sr. Salóm, tan atento como siempre, nos recibió en su despacho. Nos dijo que como particular era el más humilde y sencillo de los mortales pero que como alcalde y como presidente del Ayuntamiento—corporación de quien nadie se ha acordado —creyó que había sufrido un desaire y una postergación al ver que se le señalaba un puesto de vocal en una de las comisiones.

Además, no cree el Sr. Alcalde que esté el país para fiestas y que es inoportuna la organización de nuevas diversiones, precisamente cuando es tan aflictiva la situación de Mallorca y cuando es muy probable que coincidan las ferias y fiestas con la salida de un batallón mallorquín para la isla de Cuba, donde ván tantos hijos de la madre España á defender la integridad de su territorio á costa de su sangre.

Esto nos dijo el Sr. Salóm y esto transcribimos al público.

—No hemos sido, ni ahora ni nunca, enemigos de las ferias y fiestas. Queremos que con ellas se consiga oxigenar la vida anémica y empobrecida de nuestro comercio y de nuestra industria; pero tambien creemos que no es esta ocasión para implantar las ferias y fiestas, de súbito, á dos meses fecha.

Hemos pulsado la opinión general; hemos conversado detenidamente con muchos elementos de valía, de los que han de ser el *fundamental* de las fiestas y la gran mayoría de estos y la totalidad de equella, expresándose unanimemente, sin vacilaciones, *no creen* en el proyecto, ni tienen fé en sus resultados.

Esta misma frialdad, no la que nosotros sentimos sino la que percibimos á nuestro alrededor, han de palparla tambien seguramente los que se dignen observar el afecto que ha causado el proyecto; ¡qué más! muchos de los que en letras de molde lo han ensalzado, y lo ensalzan aún, nos han confesado que no les causaba entusiasmo la idea, y alguno de los entusiasmados nos ha sostenido que una cosa era la personalidad propia y otra el diario que debia alentar y ensalzar el proyecto, por lo mismo que ha de ser beneficioso al país.

Ya hemos dicho que convenimos en esto último; pero la inoportunidad de la implantación de las ferias, ¿no puede dar á la práctica de ese hermoso pensamiento un retroceso aún mayor que el que sufrió con el desdichado *ensayo* del año 1881?

Creemos que sí y esta creencia nos lleva á expresarnos como lo hacemos, francamente opuestos al pensamiento de que se celebren *este año* las ferias y fiestas, estudiándose en cambio un proyecto para lo porvenir, que tenga recursos propios, palpables; y no luche con esas precipitaciones, y sin saber de donde hemos de sacar la base principal: los fondos para la realización de la obra.

Todo ello sin contar también de donde hemos de sacar la alegría y las ganas que tenga de divertirse esa masa neutra que se llama el país.

—Escritas esas líneas se nos asegura que D. José Quint Zaforteza no acepta el cargo de presidente de la Junta Directiva.

Tampoco ha aceptado el cargo de presidente de la comisión de recursos D. Rafael L. Blanes.

La primera dimisión es muy significativa; la segunda, con solo recordar que solamente el presupuesto de la comisión de ornato y cabalgata asciende á unas *sesenta mil pesetas*, no es tampoco muy favorable á la idea que hoy se agita.

También se nos añade que la Comisión de premios y exposiciones trató de reunirse ayer, y asistieron solamente tres vocales, no pudiendo tomar acuerdos por falta de número.

¿Es que ha comenzado á salir á la superficie la frialdad con que fué tomada la idea, á pesar de cuanto se ha hablado de supuestos generales entusiasmos?»

Palma

—Los funerales celebrados hoy en la Catedral en sufragio de las victimas del último atentado de Barcelona han sido verdaderamente solemnes.

El P. Viñas ha pronunciado un elocuente discurso, condenando el anarquismo y clamando contra los descreídos.

Han asistido al acto nuestras autoridades, y numeroso concurso.

—En la Recaudación de arbitrios del Ayuntamiento de esta ciudad se halla de manifiesto el reparto del impuesto municipal sobre Puertas, Mostradores y Escaparates que se abren al exterior, correspondiente al año económico de 1896 á 97.

—La sierra sin fin de un establecimiento industrial del Molinar de Levante partió á lo largo el dedo índice de la mano izquierda á uno de los operarios que estaba trabajando ayer tarde.

El infeliz fué conducido en carruaje á la casa de Socorro de la plaza de Santa Eulalia en donde el médico municipal señor Gayá, en vista del mal estado del miembro mutilado procedió á su amputacion, operación que llevó á cabo con éxito feliz.

—Ayer tarde fué detenido por un guardia municipal un hombre de 70 años de edad que, en el zaguan de una casa de la calle de la Luz, con un cuchillo había cortado un caño de la tubería de gas. El hecho ha sido notificado hoy á la autoridad judicial y el mencionado sujeto detenido en el depósito de Capuchinos.

—Por la guardia municipal y previas numerosas pesquisas fué capturado en la mañana de ayer un individuo sobre el cual recaen vehementes sospechas de haber desprendido dos sillares del murete que hay sobre la bóveda de la puerta de San Antonio, en la parte que mira hácia la plaza de este nombre, sillares que arrojó abajo, se supone que con ánimo deliberado de producir alguna desgracia.

—Al anochecer de ayer descargó una tempestad por la parte norte de esta isla que hubo de ser muy formidable por lo que desde aquí podía verse.

—El reloj que fué sorteado el miércoles último en esta plaza de Toros, correspondió á un numero que habia sido destinado al asilo de las Hermanitas de los pobres, siendo entregado inmediatamente á la Superiora de dicho establecimiento.

—Siguen las obras de reparación de algunas cañerias conductoras de aguas de la plaza del Mercadal y calles contiguas.

—Esta mañana habiendo amanecido el cielo cubierto por densos nubarrones á cosa de las diez cayó una ligera lluvia, suficiente apenas para regar las calles de esta ciudad. Después continuó acelajada la atmósfera mostrándose á intérvalos el sol.

—Esta mañana ha ocurrido un pequeño altercado entre varias vendedoras de la plaza de Abastos - dirigiéndose toda clase de improperios.

Ha intervenido la guardia municipal citándolas para comparecer ante sus superiores.

—La Compañia Arrendataria de Tabacos comunica á esta Delegación de Hacienda haber nombrado Inspector regional de la Renta del Timbre del Estado á D. Francisco Vilanova.

—Se halla gravemente enfermo el concejal del Ayuntamiento señor D. Jaime Palmer.

—TICOULAT Dentista. Dentaduras económicas. Estracciones de dientes sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

Telegramas

de los corresponsales del Liberal

Dinamitero muerto.—El general Barges. —Refuerzos á Cuba.—Opinión de Martínez Campos.

Madrid 26, 10'30 m

Los exploradores de la columna Gaston mataron á un súbdito aleman dinamitero, que confeccionaba las bombas explosivas para destruir los trenes.

El general Barges adelanta notablemente en su convalecencia.

El 15 de Agosto próximo serán enviados á Cuba treinta y cinco mil hombres de todas las armas.

El general Martínez Campos cree que la guerra de Cuba durará todavia dos años.

Perez.

Crisis conjurada.—Rumor desmentido.— Continuan las presentaciones.—Estado sanitario

Madrid 26, 10' 20 m

El Sr. Cánovas ha conseguido evitar la crisis motivada por disgustos habidos entre los Sres. Navarro Reverte y Castellano.

El Gobierno ha desmentido que haya pensado en el desarme de los vapores trasatlánticos recientemente armados.

Las noticias que se reciben de Cuba dicen que continuan presentándose á nuestras autoridades bastantes insurrectos figurando entre ellos varios jefes.

Sigue el paludismo produciendo bajas en las filas del ejército de Cuba, pero se ataja con bastante fortuna y produce muy contadas defunciones.

La fiebre amarilla también arrecia en Matanzas y Santiago de Cuba.

Perez.

Combates en Cuba

Madrid 26, 10'30 m.

La columna Gaston batió en la loma Perla las partidas que manda el cabecilla Lacret, causandoles trece muertos, incluso el cabecilla Sanguily.

La columna Muñoz sostuvo una brillants operación contra las partidas de Maceo, tomándoles el campamento y todas las posiciones que ocupaban, huyendo á la desbandada y dejando en el campo treinta y dos muertos y llevándose gran número de heridos.

Las tropas tuvieron dos muertos y veinte heridos.

Perez.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA
San Sisto papa

CUARENTA HORAS

Mañana sábado—Continuarán en San Juan dedicadas á su titular: exposición á las diez. Al anochecer rosario, meditación y la reserva.

CORTE DE MARIA

En el San Jaime á la Virgen de la Paz.

Edicto oficial

Don Guillermo Gelabert, Agente de Contribuciones de la 1.a Zona de Palma.

Hago saber: que por el Sr. Tesorero de Hacienda se ha decretado con fecha de ayer lo siguiente:

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relacion no han satisfecho sus cuotas en los plazos de Instrucción quedan incursos en el recargo de 5 p% sobre sus cuotas, pudiendo satisfacerlas con el mencionado recargo durante los cinco dias siguientes á la publicación de la presente, considerándose ampliados los embargos y apremiados en igual grado que lo estuvieron por otros trimestres, los que se hallen adeudando los anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Palma 23 Junio 1896.—Guillermo Gelabert.

M.C.D. 2022

5 céntimos **EL LIBERAL PALMESANO** 5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Ferro-carriles de Mallorca

El dia 30 del actual festividad y romería en San Marcial (Marratxí), se efectuaràn, además de los trenes ordinarios, los extraordinarios siguientes:

De Palma á Marratxí, á las 3'30, 4'30, 5'30, 6'30, 7'30, 9'00 y 10'00 mañana, 2'35, 3'30, 4'30, 5'30, 6'30, 7'30 y 8'30 tarde.

De Marratxí á Palma, á las 4, 5, 6, 7, 8'35, 9'30 y 10'30 mañana, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 tarde.

Palma 16 Junio 1896—El Director General, Guillermo Moragues.

Ayuntamiento de Palma

Empresa Arrendataria

D. Francisco Landin Perez arrendatario del arbitrio municipal sobre Puertas, Mostradores y Escaparates, que se abren al exterior correspondiente al año económico de 1896 á 1897, hace presente al público, que dicho reparto estará de manifiesto á efectos de reclamación por espacio de diez dias en la Recaudación de Arbitrios del Ayuntamiento, á contar del que aparecerá inserto este anuncio en el *Boletin Oficial* de esta provincia y periódicos de la localidad, pasados los cuales no será atendida reclamación alguna. Lo que se hace presente para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes.

Palma 22 Junio de 1896—Francisco Landin.

Boletin meteorologico

Día 26 Junio—9 mañana

Barómetro.	65'0 mm.
Termómetro seco.	24'4 gdos.
Id. húmedo	20'8 »
Mínima.	19'2 »
Reflector	17'8 »
Dirección del viento	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas . . .	0'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas. . .	2'2 »

Alcaldía de Palma

El dia 3 de Julio próximo y sucesivos de 10 á 12 de la mañana se efectuará el pago de las siguientes Obligaciones municipales (emisión de 1893) designadas por la suerte en 2 de Mayo último para ser amortizadas.

NUMERACION

24, 31, 53, 86, 92, 110, 130, 135, 144, 148, 155, 156, 160, 168, 180, 181, 188, 194, 203, 221, 225, 236, 265, 266, 298, 308, 337, 348, 350, 365, 380, 381, 397, 414, 421, 434, 440, 450, 456, 482, 488, 524, 548, 564, 565, 607, 632, 647, 650, 652, 657, 670, 673, 674, 685, 689, 693, 698, 738, 749, 756, 766, 773, 781, 784 y 791.

Las Obligaciones municipales números 2, 61, 65 y 712 no han sido presentadas al cobro apesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir su importe.

El pago de estas Obligaciones está sujeto al Impuesto del 1 p% para el Estado con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Agosto 1893.

Palma 23 Junio de 1896.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

***

El dia 3 de Julio próximo y sucesivos de 10 á 12 de la mañana se efectuará el pago del cupón número 12 de los Bonos de la tercera emisión respectivo á los intereses del primer semestre del año 1896 (vencimiento de 30 de Junio corriente)

También se efectuará el pago de los Bonos de dicha tercera emisión números 69, 178, 198, 392, 584, 603, 740, 866, 922, 1203, 1224, 1232, 1302, 1371, 1385, 1662, 1771, 1843, 1965, 1977, 2105, 2122 y 2147.

Se advierte al público que por no haberse presentado al cobro oportunamente apesar de los anuncios publicados, han dejado de devengar intereses los Bonos que á continuación se expresan:

1494 desde 1.º Enero 1895.
499 desde 1.º Julio 1895.

El importe del cupon se halla afecto á los Impuestos del 1'25 p% y 1 p% para el Estado que se descontará en la Depositaría municipal, cumpliendo lo dispuesto en la R. O. de 1.º de Julio de 1895 y Reglamento de 10 Agosto 1893.

El importe de los Bonos se halla sujeto únicamente al Impuesto del 1 p% en el acto de la amortización.

Además se advierte al público que los tenedores de cupones deberán satisfacer el 1 p% por razón del Impuesto sobre pagos municipales, respecto al importe del cupón núm. 11 que no se les descontó en 31 de Diciembre último.

Palma 23 Junio 1896.—El Alcaldo, Jaime Salom y Vich.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

Entradas

Lúnes, 10 mañana, de Mahon (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, 7 mañana, de Mahon (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Crédito Balear.	56'
Cambio Mallorquin.	6'
Fomento Agrícola.	66'
Ferrocarriles de Mallorca.	31'
Alumbrado por Gas.	113'
Salinas de Ibiza.	195'
La General Mallorquina.	18'
Bonos municipales.	34'
La Isleña Marítima.	46'
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	3'

FOTOGRABADOS

Se hacen rápidamente en esta imprenta, como también toda clase de clichés en zincografía.

Precios desconocidos

Especialidad en grabados y toda clase de alegorías para los annnciantes.

COMPAÑÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

La Unión Comercial

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas, San Juan 20
PALMA DE MALLORCA
y en el Banco de Felanitx —Felanitx

Prontitud, Economía y Perfección

Fábrica de Sellos
de cautchouc
GARANTIZADOS
Única en las Baleares

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación

PRECIOS DESCONOCIDOS

Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, á **tres** pesetas millar las de uso comun.

Plaguetas de inquilinato

Las encontrarán impresas en la calle de Palacio número 4, frente de la Diputación Provincial.

En dicha casa se encontrará también un gran surtido de libros rayados y todos tamaños; como plaguetas de igualmente cuanto concierna al escritorio.

Barberos

Se necesitan un oficial y un aprendiz en el Salon de Lucas Arbona, plaza Antonio Maura.

Tienda

Está para alquilar la tienda de la calle de la Soledad números 15 y 17 capaz para taller, reune buenas comodidades para una familia.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
DEL DR PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

Isleña Marítima

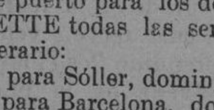

El acreditado vapor

Lulio

saldrá de este puerto para los de SOLLER, BARCELONA y CETTE todas las semanas, con arreglo al siguiente itinerario:

De Palma para Sóller, domingo 8 mañana.
De Sóller para Barcelona, domingo 7 tarde.
De Barcelona para Cette, lunes tarde.
De Cette (directo para Sóller), jueves 1 tarde.
De Sóller para Palma, viernes tarde.
Consignatarios.—En Cette, Sr. D. Bartolomé Torres.
En Sóller, Sr. D. Ramón Coll.
En Barcelona, Sres. Sureda y Robirosa. 8

Imp. de B. Rogter

El Liberal Palmesano

Diario liberal dinástico de avisos y noticias

Publica dos ediciones, excepto los dias festivos

HORAS DE CIERRE.—La primera á las doce mañana.—La segunda á las cinco tarde.

Se admiten toda clase de anuncios y reclamos para las dos ediciones.

Precio de Suscripción 1'25 pesetas al mes.—Número suelto 0'05.

Anuncios

Se publican en la cuarta plana á los siguientes precios:

Los oficiales de sociedades y de interés particular, á medio céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra o usen clichés, satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral, tamaño ordinario, dos pesetas y las mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios, cinco pesetas.

Se publican toda clase de anuncios y reclamos á precios convencionales.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el 20 de Octubre de 1895

Linea de Palma á Manacor

SALIDAS

Km.	Estaciones	mañana	tarde	tarde
	Palma	8'12	2'15	5'00
4	Pont d'Inca	8'22	2'25	5'10
9	Marratxí	8'36	2'39	5'24
15	Santa María	8'55	2'58	5'43
19	Consell	9' 6	5' 9	5'54
22	Binisalem	9'15	3'18	6' 3
26	Lloseta	9'22	3'25	6'10
29	Inca	9'32	3'35	6'20
34	Empalme	9'47	3'50	6'35
43	Sineu	10' 5	4' 8	7' 3
45	San Juan	10'12	4'15	7'10
54	Petra	10'26	4'29	7'31
64	Manacor, Lleg.	10'42	4'45	7'49

SALIDAS

Km.	Estaciones	mañana	mañana	tarde
	Manacor	6'00	11'45	5'30
10	Petra	6'19	12' 9	5'49
19	San Juan	6'35	12'31	6' 5
21	Sineu	6'44	12'43	6'14
30	Empalme	7' 4	1' 8	6'34
35	Inca	7'18	1'22	6'48
38	Lloseta	7'28	1'32	6'58
42	Binisalem	7'36	1'40	7' 6
45	Consell	7'46	1'50	7'16
49	Santa María	7'55	1'59	7'25
55	Marratxí	8'10	2'14	7'40
60	Pontt d' Inca	8'22	2'26	7'52
64	Palma, Lleg.	8'30	2'34	8'00

Ramal de La Puebla

Km.	Estaciones	mañana	tarde	tarde
	Empalme	9'47	3'50	6'35
5	Llubí	9'57	4' 1	6'53
9	Muro	10' 7	4'10	7' 7
13	La Puebla, Lleg.	10'15	4'18	7'19

Km.	Estaciones	mañana	mañana	tarde
	La Puebla	6'27	12'15	5'45
4	Muro	6'36	12'30	6'00
8	Llubí	6'47	12'45	6'15
13	Empalme, Lleg.	6'57	6'30	6'30

Todas las enfermedades del
ESTÓMAGO
É INTESTINOS
se curan siempre con el
ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL
APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Palma: Farmacia de las Cofinas.

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH

TÉRMINO DE MANACOR

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá. número 31, en Manacor. 8

Tinta negra para escribir

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación provincial.

Se HACEN ESQUELAS MORTUORIAS en esta Imprenta

Calendario
ZARAGOZANO
para el año 1896

Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

CALENDARIO
Americano
PARA 1896

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay *tacos ó bloks* á 20 céntimos de peseta uno.

M.C.D. 2022